

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUC	ION NO
46	2020

Montevideo, 11 de febrero de 2020.

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de1 (un) Docente Encargado de Metodología de la Investigación y Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado RIDE 5/19 desde el día 18 de noviembre de 2019 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes; d) la entrevista personal del Tribunal con los postulantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado; e) la evaluación psicolaboral de los postulantes que alcanzaron los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano Ascende;

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a los postulantes preseleccionados.

**CONSIDERANDO:** I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar al postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

**III)** que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes.

Sant I



## EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

- 1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso RIDE 5/19 para la contratación de 1 (un) Docente Encargado de Metodología de la Investigación y Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos, para la carrera Ingeniería en Sistemas de Riego, Drenaje y Manejo de Efluentes.
- 2°. Contratar al Prof. Manuel Valera C.I 6.375.527-6 en esta instancia.
- **3°.** Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Lic. Graciela Do Mato Consejera

Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo Silveira

Consejero Universidad Tecnológica